



PERÚ

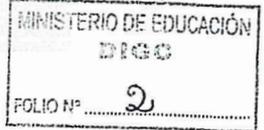
Ministerio de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

237356



Lima, 02 DIC. 2015

OFICIO MÚLTIPLE N° 65 - 2015-MINEDU/VMGI-DIGC

Señores
DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES DE UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Presente.-

Asunto : Proceso de Contratación de Personal Administrativo y Profesional de la Salud para el Año Fiscal 2016

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al asunto de la referencia con la finalidad de comunicarle que los procesos de contratación de personal administrativo y profesionales de la salud para el año fiscal 2016 deberá realizarse en el marco de las disposiciones contenidas en la Directiva N° 020-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER denominada "Normas para la Contratación de Personal Administrativo y Profesionales de la Salud en las Instituciones Educativas y Sedes Administrativas de las DRE/UGEL del Sector Educación", aprobada con Resolución Ministerial N° 523-2012-ED.



En ese sentido, con la finalidad de garantizar que las instituciones educativas y sedes administrativas cuenten con los recursos humanos de forma oportuna que permita el normal desarrollo de la gestión educativa en su conjunto y en todos sus niveles, adjuntamos el cronograma para la realización del proceso de contratación para el año 2016.

Sin perjuicio de ello, para el caso de las plazas vacantes desiertas y generadas con posterioridad a dicho proceso, el Comité de Contratación deberá convocar y ejecutar un nuevo proceso de evaluación, para lo cual elaborará un nuevo cronograma para cubrir dichas plazas.

Finalmente, con relación a los profesionales de la salud, en virtud al Decreto Legislativo N° 1153 y Decreto Supremo N° 223-2013-EF, las unidades de gestión educativas descentralizadas que cuenten con plazas vacantes en estos cargos, deberán tomar en cuenta lo pertinente a la parte remunerativa del Oficio Múltiple N° 0094-2013-MINEDU/SG-OGA-UPER de fecha 23 de octubre de 2013.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.



Atentamente,

JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS

Director General de Calidad de la Gestión Escolar

JEPG/TCP/LHL

CRONOGRAMA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO D.LEG. 276

	Actividades	Responsable	Inicio	Fin
1	Conformación del comité de evaluación en la sedes y en las instituciones educativas.	Director de DRE/UGEL y de IIEE.	04/12/2015	09/12/2015
2	Aprobación mediante RD. de la DRE/UGEL la conformación de los comités de evaluación.	DRE/UGEL	10/12/2015	10/12/2015
3	Publicación de las vacantes de la Sede y de IIEE. (plazas vacantes orgánicas, para contratación eventual y por reemplazo de titular ausente)	DRE/UGEL/IIEE	11/12/2015	14/12/2015
4	Presentación de expedientes ante el comité de contratación de la Sede y de las IIEE.	Postulantes Administrativos Profesionales de la Salud	14/12/2015	15/12/2015
5	Evaluación de expedientes	Comités de Contratación	16/12/2015	17/12/2015
6	Publicación del cuadro de méritos preliminar	Comités de Contratación	18/12/2015	18/12/2015
	Presentación de reclamos escritos	Postulantes Administrativos Profesionales de la Salud	21/12/2015	21/12/2015
8	Absolución de reclamos	Comités de Contratación	22/12/2015	22/12/2015
9	Publicación del cuadro de méritos final	Comités de Contratación	23/12/2015	24/12/2015
10	Adjudicación de vacantes	Comités de Contratación	28/12/2015	28/12/2015
11	Remisión del informe final del proceso de contratación a la DRE/UGEL	Comités de Contratación	29/12/2015	29/12/2015
12	Emisión de resoluciones que aprueba el contrato	DRE/UGEL	30/12/2015	31/12/2015

